

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Sucursal

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador) es una Sucursal de Andes Petroleum Ecuador Ltd. constituida en Barbados que a su vez es subsidiaria de Andes Petroleum Company Limited de las Islas Vírgenes Británicas. Esta última es finalmente controlada por China National Petroleum Corporation (CNPC) que mantiene un 55% de participación, su otro accionista es China Petrochemical Corporation (Sinopec Group) que mantiene una participación del 45% restante en la Casa Matriz. CNPC y China Petrochemical Corporation son entidades estatales directamente controladas por la República Popular China.

La Sucursal fue domiciliada en el Ecuador en el año de 1973 y su actividad principal es la prestación de servicios de exploración y explotación de petróleo crudo.

2. Operaciones

Desde años anteriores y hasta el 31 de diciembre de 2010 estuvo vigente el contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tarapoa y Convenios Operacionales de Explotación Unificada de los Yacimientos Comunes de los Campos Fanny 18B y Marian 4, mediante el cual la Sucursal se comprometía a la exploración y explotación de hidrocarburos en el área de concesión cuyas inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración y explotación serían a cargo de la Sucursal y el Estado Ecuatoriano no asumiría riesgo alguno sobre dichas operaciones. Además, la producción de petróleo crudo era distribuida entre la Sucursal y el Estado Ecuatoriano de acuerdo a los porcentajes establecidos en dicho contrato de participación.

Hasta la presente fecha, la liquidación final de los contratos de participación de Tarapoa y Campos Operacionales que finalizaron el 31 de diciembre de 2010 se encuentran pendientes, sin embargo, de acuerdo con la administración, no existirán cambios materiales que se deriven de esta liquidación.

Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque Tarapoa

Descripción de las modificaciones contractuales

El 23 de noviembre de 2010 (y vigente a partir del 1 de enero de 2011), la Sucursal firmó el nuevo Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos con el Estado ecuatoriano representado por la Secretaría de Hidrocarburos, por el cual la contratista se compromete a proporcionar los servicios de exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija, este contrato se encuentra garantizado mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Un resumen de los principales compromisos en el Contrato se detalla a continuación:

- La prestación de servicios se refiere a la ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Actividades con sus inversiones estimadas asociadas, el cual no ocasiona obligaciones presentes para la Sucursal (el plan de actividades se ejecuta en función al grado de uso de las áreas operadas).
- La tarifa acordada para la prestación del servicio fue de US\$35 por barril en el Bloque Tarapoa, considerando que para el pago a la contratista se deberá considerar la siguiente fórmula:

$$PCt = [TAR \times Qt] \times FAt$$

PCt	Pago a la Contratista en el periodo t
TAR	US\$35 por barril para el campo en producción
Qt	Producción de los campos en el periodo, medido en barriles
FAt	Factor de ajuste por inflación de los costos operativos

La tarifa incluye la estimación de la amortización de las inversiones históricas y futuras, la estimación de los costos de operación (OPEX) y una tasa razonable de rendimiento en consideración del riesgo incurrido.

En el Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo) y en su Anexo J, las partes acordaron que, a partir de la fecha efectiva, el pago a la contratista se efectuará en especie (petróleo crudo) y su recuperación se basa en los "Ingresos Disponibles", que se calculan utilizando la siguiente fórmula:

IB	Ingresos brutos	Producción auditada por precio de referencia
MS	Margen de soberanía	25%
CT	Costos de transporte	US\$ 1.436
CC	Costos de comercialización	US\$ 0.50 (aprox.)
IE	Impuestos ECORAE	US\$ 1.05
ID	Ingresos Disponibles	IB - MS - CT - CC - IE

Si el ingreso disponible no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante mensual se acumula durante el mes o año fiscal pertinente hasta que el ingreso disponible sea suficiente en cuyo caso la Secretaría debe realizar el pago. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación del Contrato, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento. De conformidad con lo acordado, la Secretaría de Hidrocarburos, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, realizó el pago a la Contratista en especie (petróleo crudo) de conformidad con el procedimiento de levantamientos del Contrato y de acuerdo al ingreso disponible mensual.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

La tarifa puede ser ajustada por inflación o producto de la incorporación de un factor de corrección por efecto de modificaciones contempladas en la cláusula dieciocho punto dos del Contrato.

La Sucursal está sujeta al cumplimiento de actividades de inversión comprometidas las cuales se resumen en el anexo B del contrato. La no ejecución de estas actividades implicará la reliquidación en el pago a la Sucursal de los valores equivalentes a las inversiones no ejecutadas.

La administración considera que la Sucursal ha cumplido con todos términos y condiciones acordados por las Partes en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Secretaría de Hidrocarburos.

- Bajo el nuevo Contrato, la Sucursal incrementó el área de contrato en 57,580 hectáreas adicionales de extensión en el bloque Tarapoa y ha logrado una extensión del plazo hasta el 31 de diciembre de 2025. Conforme a las regulaciones legales del Ecuador, en caso de terminación del contrato de Prestación de Servicios en el Bloque Tarapoa, ya sea debido al vencimiento del plazo o por otro motivo establecido en la ley, o por incumplimiento por parte de la Contratista con las obligaciones establecidas en la ley y el contrato, todos los pozos, equipos, herramientas, maquinaria, instalaciones y mobiliario adquiridos para efecto del contrato serán revertidos al Estado ecuatoriano, sin costo y en buenas condiciones de funcionamiento.
- El impuesto al valor agregado (IVA) constituirá crédito tributario y será compensado con el IVA por la tasa de servicio facturado a la Secretaría de Hidrocarburos.
- Se aplicará un factor de corrección para contrarrestar el desequilibrio económico cuando ocurriese cualquiera de los siguientes eventos:
 - a) Cambios en los porcentajes de los impuestos aplicables, creación de nuevos impuestos, eliminación de impuestos
 - b) Cambios en las leyes relacionadas con el cálculo de la Base Imponible para el cálculo de impuesto a la renta.
 - c) Cambios en la tasa de la participación a trabajadores.
 - d) Cambios en el crédito tributario del IVA.
 - e) Cambios en la legislación de hidrocarburos.
 - f) Cambios en la legislación ambiental.
 - g) La imposición, eliminación o modificación de gravámenes, regalías, primas de entrada, derechos superficiales, pagos de compensación y/o cualquier otro tipo de gravamen, contribuciones o participaciones no tributarias.
 - h) Reducción de la tasa máxima de producción.
 - i) Cambios en el régimen monetario (dólares estadounidenses).
- La Sucursal es responsable, dentro del área del contrato, del cumplimiento de las obligaciones, compromisos y condiciones ambientales previstas en la Ley Aplicable y deberá responder por los daños tanto sociales como ambientales que pueda causar por la prestación de los servicios objeto del Contrato.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- La Sucursal tenía que realizar una auditoría socio - ambiental dentro del primer año del Contrato. La Sucursal realizó y presentó los dos Informes de Auditoría Ambiental para las 2 áreas en que fue dividida la auditoría: área anteriormente operada y área añadida en el periodo 2006-2011, según lo solicitado por la Autoridad Ambiental. En ambos casos los informes fueron aprobados por el MAE en 2015. Para el siguiente periodo: 2012-2013, se presentaron términos de referencia para el área íntegra del Bloque Tarapoa (una sola área), fueron aprobados en Diciembre 2015. La auditoría ambiental se encuentra en ejecución con la contratista designada Ecosambito.
- La producción del Bloque Tarapoa es transportada a través del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP a una tarifa de 1.436 por barril que es pagada por el Estado ecuatoriano a la Sucursal, Andes Petroleum Ltd. BVI a través de PetroOriental Holdings OCP quien posee una participación de 36.26% en el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP.
- La Sucursal renuncia a todo reclamo, demanda o indemnización que pudiere plantear contra el Ecuador, la Secretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador y/o sus antecesoras, con ocasión o como consecuencia del contrato original, los Contratos Modificatorios Anteriores y la celebración y entrada en vigencia de este contrato modificatorio. Se exceptúa de esta renuncia el derecho a la defensa y reacción de la Contratista contra todos aquellos actos del Ecuador, la Secretaría, EP PETROECUADOR y/o sus antecesoras, que se produzcan con posterioridad a la fecha efectiva y que sean derivados del contrato original o de los contratos modificatorios anteriores. La Sucursal podrá ejercer todas las acciones administrativas, judiciales y/o arbitrales, incluyendo los reclamos o demandas o indemnizaciones como consecuencia directa de dichos actos posteriores a la fecha efectiva que sean derivados del contrato original o de los contratos modificatorios anteriores. Se exceptúan también las acciones judiciales y administrativas iniciadas antes de la fecha efectiva de este Contrato. También se exceptúan los valores que como consecuencia de los procesos judiciales y administrativos se vuelvan exigibles a favor de la Sucursal Contratista, y aquellos valores que consten en contratos, convenios o acuerdos suscritos entre la Sucursal y cualquier entidad del Estado ecuatoriano que se encuentren vigentes a la fecha de vigencia.

Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos de los Bloques 79 y 83

Mediante Resolución No. MRNNR-DM-2014-1112-RM del Ministerio de Recursos Renovables de 8 de mayo de 2014 el estado ecuatoriano adjudicó el contrato de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (petróleo crudo) de los bloques 79 y 83 a Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador) y autorizó al secretario de dicha cartera de estado la suscripción de los respectivos contratos.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Efectos contables del cambio de la legislación sobre hidrocarburos en el Ecuador

De acuerdo con los juicios realizados por la gerencia, la política contable para contabilizar la infraestructura ("derechos de operación" – ver Nota 5h) se ha basado en la CINIIF 12 *Acuerdos de Concesión de Servicios*. La contraprestación de los contratos de servicios debe contabilizarse de acuerdo con el enfoque del activo intangible.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 serán aprobados por el directorio luego de la emisión del informe de auditoría de acuerdo a lo requerido por la Ley de Compañías, de acuerdo a las normas de auditoría vigentes se prevé que en caso de que los estados financieros auditados sean modificados por falta de aprobación, los mismos sean reemitidos. Sin embargo, de acuerdo con la gerencia no habrá cambios en dichos estados financieros.

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1 de enero 2014

A partir del 1 de enero 2015 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

- Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Modificaciones a la NIC 19) (1)
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2010 – 2012
 - Modificación a la NIIF 8 Segmentos de Operación - Agregación de segmentos de operación - Conciliación del total de los activos de los segmentos (1)
 - Modificación a la NIIF 13 Medición del Valor Razonable - Cuentas comerciales a corto plazo
 - Modificación a la NIC16 Propiedades, Planta y Equipo y Modificación a la NIC 38 Activos Intangibles - Modelo de revaluación – reexpresión proporcional de la depreciación acumulada (1)
 - Modificación a la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas - Personal clave de la gerencia

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2011 – 2013
 - Modificación a la NIIF13 Medición del Valor Razonable - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera)
 - Modificación a la NIC40 Propiedades de Inversión - Aclaración de la interrelación entre la NIIF3 y la NIC40 al clasificar una propiedad como “propiedad de inversión” o “propiedad ocupada por el dueño” (1)

(1) Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Sucursal o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el periodo que comenzó el 1 de enero de 2015 y que han tenido efecto en los estados financieros de la Sucursal es como sigue:

- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2010 – 2012

Incluye las siguientes modificaciones:

- Modificación a la NIIF 13 Medición del Valor Razonable - Cuentas comerciales a corto plazo: Se ratifica el hecho de que al medir las cuentas comerciales (por cobrar o por pagar) por su valor razonable (reconocimiento inicial) la entidad podrá basarse en el importe nominal de “la factura” en la medida que el efecto no sea significativo (ya existía en los requerimientos de la NIC 39 y NIIF 9), por tal motivo no han existido efectos materiales en los presentes estados financieros.
- Modificación a la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas - Personal clave de la gerencia: Se clarifica el alcance de la información que debe revelarse cuando una entidad de gestión presta servicios de personal clave de gerencia a la entidad que informa. Esta modificación no afecta a los estados financieros adjuntos puesto que no existe una entidad de gestión que preste servicios de personal clave de la gerencia.

- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2011–2013

Incluye las siguientes modificaciones:

- Modificación a la NIIF13 Medición del Valor Razonable - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera): Se aclara, en relación a la “excepción de cartera, que: (a) esta aplica para otros contratos dentro del alcance de la NIC 39 y NIIF 9 distintos de activos financieros y pasivos financiero; y (b) las referencias a “activos financieros” y “pasivos financieros” de los párrafos 48; 51; y 53 a 56 de la NIIF 13 deben aplicarse a todos los contratos dentro del alcance de la NIC 39 y de la NIIF 9, independientemente de si cumplen las definiciones de la NIC 32. Esta modificación no tuvo efecto relevante dentro de los estados financieros adjuntos.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Estas modificaciones a las NIIF que fueron de cumplimiento obligatorio y efectivo en el 2015 no han tenido ninguna incidencia significativa en los resultados financieros o posición de la Sucursal, en consecuencia, la administración no ha realizado ningún cambio en sus políticas contables en el año 2015.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sucursal.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Sucursal para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Sucursal no ha aplicado anticipadamente son las siguientes:

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Sucursal no ha aplicado anticipadamente son los siguientes:

- NIIF 9 Instrumentos Financieros
- NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11) (1)
- Venta o Aportación de un activo entre un Inversor y una Asociada o un Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28) (1)
- Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) (1)
- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)
- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) (1)
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012 – 2014
 - NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas - Cambios en los métodos de disposición (1)
 - NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar
 - NIC 19 Beneficios a los Empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional
- NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas (1)
- Iniciativa de divulgación (Modificaciones a la NIC 1)
- Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación (Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28) (1)

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Sucursal o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.*

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor, que se estima tendrán efecto en la Sucursal pero que no han sido aplicados anticipadamente:

- NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los períodos anuales que se inicien a partir del 1ero. de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma respecto de la norma que reemplaza son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: en base a las características contractuales de los flujos de efectivo provenientes de un activo financiero y del modelo de negocio de la entidad respecto al mismo.
- Medición de activos financieros: se incorpora un único modelo de deterioro, basado en el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica incluso a ciertas partidas cuyo reconocimiento no se realiza de acuerdo con la NIIF 9 (cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y activos por arrendamientos financieros).
- Medición de pasivos financieros: para los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, se requiere que se presente en el otro resultado integral la porción del cambio en dicho valor razonable que sea atribuible a los cambios de riesgo de crédito propio de la entidad.
- Contabilidad de cobertura: se incorpora un modelo de contabilidad de cobertura más estrechamente alineado con las prácticas incorporadas en las estrategias de gestión de riesgos que suelen llevar adelante distintas entidades.

- NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

En mayo de 2014 en IASB aprobó la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1ero. de enero de 2017 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

- 1) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- 2) Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- 3) Determinar el precio de la transacción
- 4) Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- 5) Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

En mayo de 2014, el IASB aprobó el documento “Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)”. Una entidad aplicará estas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1ero. de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

Estas modificaciones establecen lo siguiente:

- Para un activo dentro del alcance de la NIC 16: se aclara que no resulta apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo.
- Para un activo dentro del alcance de la NIC 38: se incorpora una presunción refutable de que es inapropiado un método de amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias generadas por una actividad que incluye el uso de un activo intangible. Esta presunción puede evitarse solo en circunstancias limitadas:
 - en las que el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos de actividades ordinarias; o
 - cuando puede demostrarse que los ingresos de actividades ordinarias y el consumo de beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012 - 2014

Incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar

Contratos de servicios de administración: Se aclara que cuando una entidad transfiere un activo financiero, y conserve el derecho de prestar servicios de administración de ese activo financiero a cambio de una comisión que se incluye (por ejemplo, en un contrato de servicios de administración) la entidad evaluará el contrato de servicios de administración de acuerdo con las guías de los párrafos 42C y B30 para decidir si tiene una involucración continuada como resultado de dicho contrato de servicios de administración a efectos de los requerimientos de revelar información.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El IASB decidió requerir la aplicación de la modificación solo a los periodos anuales que comiencen a partir del comienzo del periodo anual para el cual se aplique la modificación por primera vez; sin embargo, por la actividad de la Sucursal no se prevé que el pronunciamiento tenga algún tipo de impacto sobre las cifras de sus estados financieros!

- NIC 19 Beneficios a los Empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional: Se aclara que la tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a bonos empresariales de alta calidad. Con monedas donde para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.

Una entidad aplicará esa modificación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1ero. de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada; la administración no estima la existencia de efectos importantes sobre las cifras de sus estados financieros.

- Iniciativa de divulgación (Modificaciones a la NIC 1)

Este documento establece requerimientos clarificados para la presentación de partidas en el estado de situación financiera y en la sección del otro resultado integral, dentro del estado de resultados integrales. Además, enfatiza que al determinar una manera sistemática de organizar las notas una entidad considerará el efecto que ello tendrá sobre la comprensibilidad y comparabilidad de sus estados financieros. Se proporcionan ejemplos de orden sistemático por grupos de notas. Además, aclara que, al revelar las políticas contables significativas de la entidad, cada entidad considerará la naturaleza de sus operaciones y las políticas que los usuarios de sus estados financieros esperarían que estén reveladas en este tipo de entidades.

Una entidad aplicará esa modificación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1ero. de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada; la administración no estima la existencia de efectos importantes sobre las cifras de sus estados financieros.

La administración de la Sucursal se encuentra analizando los efectos de estos pronunciamientos aprobados por el IASB y estima que los mismos no serán significativos dentro de los estados financieros cuando entren en vigor.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

5. Políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

a) Bases de medición

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de ciertos activos y pasivos cuya medición subsecuente no se base en su costo o la parte no consumida del mismo.

b) Moneda funcional y de presentación

Todas las cifras presentadas en los estados financieros de la Sucursal y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda funcional.

El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los EE.UU. para permitir la continuación del esquema monetario actual.

c) Uso de juicios y estimaciones de la administración

La preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

A continuación, se describen los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Sucursal que tienen un efecto importante en los estados financieros:

- Reconocimiento de ingresos

Para determinar cuándo reconocer el ingreso de los servicios se requiere el entendimiento de la probabilidad de que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, basada en la experiencia del historial, conocimiento del mercado y de acuerdo a la determinación del Ingreso disponible que permite conocer si debe registrarse un financiamiento en el servicio (costo del dinero en el tiempo).

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- **Activos por impuestos diferidos**

Se requiere juicio para determinar si los activos diferidos de impuesto a la renta se deben reconocer en el estado de situación financiera. Los activos diferidos de impuesto a la renta, incluyendo los que se derivan de las pérdidas tributarias no amortizadas, requieren ser evaluados por la administración, para definir la probabilidad de que la Sucursal pueda generar suficientes ganancias gravables en ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos diferidos del impuesto a la renta reconocidos. Las suposiciones sobre la generación de ganancias gravables futuras dependen de las estimaciones realizadas por la administración de los flujos de efectivo futuros. Dichas estimaciones de ganancias gravables futuras se basan en los flujos de efectivo proyectados de las operaciones (que se ven afectados por los volúmenes de producción y ventas, precios del petróleo, reservas, costos de operación, costos de abandono, gastos de capital, dividendos y otras operaciones de gestión del capital) y el criterio sobre la aplicación de las leyes tributarias existentes en cada jurisdicción. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y las ganancias gravables difieran significativamente de las estimaciones, podría verse afectada la capacidad de la Sucursal de realizar los activos diferidos netos del impuesto a la renta reportado. Los cambios futuros que podrían surgir en ley tributaria ecuatoriana podrían limitar la capacidad de la Sucursal de obtener deducciones de impuestos en ejercicios futuros.

- **Determinación del impuesto a la renta corriente**

La Sucursal opera en el Ecuador, por lo que está sujeta al impuesto a la renta en dicha jurisdicción. Se requiere de criterios significativos en la determinación de la provisión de impuesto a la renta. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación tributaria final es incierta durante el curso ordinario del negocio. Tal determinación se encuentra también sujeta a observaciones derivadas de las auditorías efectuadas por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH (antes denominada Dirección Nacional de Hidrocarburos), la cual controla a las compañías que operan en el sector petrolero, y por el Servicio de Rentas Internas - SRI. Estas entidades podrían no compartir los criterios usados por la Sucursal en la aplicación de las regulaciones tributarias. Cuando la liquidación final tributaria de estos asuntos es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, tales diferencias podrían impactar las provisiones de impuesto a la renta corriente y diferido en los períodos para los cuales tales liquidaciones fueron efectuadas. Las regulaciones vigentes en el Ecuador determinan que las evaluaciones de impuesto a la renta efectuadas por las autoridades tributarias también resultan en una reliquidación retroactiva de la participación a trabajadores para los años afectados.

- **Cálculo de depreciaciones y amortizaciones**

El cálculo de las amortizaciones de las inversiones de producción y desarrollo y de la depreciación de las otras propiedades y equipos, se basa en la determinación de las reservas existentes y de las vidas útiles de los

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

componentes de vida útil definida, respectivamente; e involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Sin embargo, los resultados reales en el futuro pueden variar debido a cambios en las estimaciones.

Las reservas probadas de los campos asignados y la vida útil de los activos se revisan, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo.

d) Causas de incertidumbre en las estimaciones

Las estimaciones y supuestos que potencialmente podría incorporar causas de incertidumbres, y que tiene el efecto más significativo sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingreso y gastos se proporciona a continuación:

- Reservas de crudo

Las inversiones de producción se amortizan en base a unidades de producción en función a una tasa calculada sobre el total de reservas probadas desarrolladas, certificadas por expertos independientes. Las reservas probadas de petróleo son las cantidades estimadas de petróleo crudo que demuestran los datos geológicos y de ingeniería con razonable certeza que podrían recuperarse en años futuros en yacimientos conocidos bajo las condiciones económicas y operativas existentes (por ejemplo, costos a partir de la fecha en que se realiza la estimación). Las reservas probadas desarrolladas son reservas que se espera poder recuperar a través de pozos existentes con equipos y métodos operativos existentes. Los parámetros económicos utilizados para la evaluación del especialista, incluye el precio del producto, los gastos de operación y los costos de capital. La producción de petróleo crudo del Bloque Tarapoa tiene una calidad media de 22.06° API, la misma que se transporta por el OCP y su explotación se efectúa de acuerdo con el Contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

Debido a que las suposiciones económicas utilizadas pueden variar y a que se obtiene más información geológica durante la operación de un campo, las estimaciones de reservas recuperables pueden cambiar. Dichos cambios podrían afectar a la posición financiera reportada y los resultados de la Sucursal que incluyen:

- El valor en libros de activos de exploración y evaluación, inversiones de producción y desarrollo y otras propiedades y equipos, podrían verse afectados por cambios en estimaciones de los flujos de efectivo futuros.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- Los costos de amortización pueden cambiar si se determinan las tasas respectivas utilizando el método de unidades de producción, o cuando la vida útil de los activos relacionados haya cambiado.
- La provisión para abandono de pozos podría variar cuando los cambios en las estimaciones de las reservas afecten las expectativas sobre cuándo se realizarán las actividades de abandono y el costo asociado de las mismas.
- La provisión del pasivo oneroso por ship or pay podría variar cuando los cambios en las estimaciones afecten la proyección de los barriles de crudo producido de los Bloques Tarapoa, 14 y 17, que se transportan por el Oleoducto de Crudos Pesados – OCP de acuerdo al cupo que mantiene la Sucursal.
- El reconocimiento y el valor en libros de los activos diferidos de impuesto a la renta podría cambiar debido a los cambios en los criterios sobre la existencia de dichos activos y en las estimaciones de la recuperación probable de dichos activos.

El valor en libros de las inversiones de producción y desarrollo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detallan en la nota 17.

- **Gastos de exploración y evaluación**

La aplicación de la política contable de la Sucursal para los gastos de exploración y evaluación requiere un criterio para determinar la probabilidad que existan beneficios económicos futuros ya sea de explotación o venta, o donde las actividades no han llegado a una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. La determinación de las reservas y recursos es en sí un proceso de estimación que requiere de un grado de incertidumbre en función de la sub-clasificación, y estos cálculos impactan directamente en el punto de diferimiento o de los gastos de exploración y evaluación. La política de diferimiento requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y suposiciones en cuanto a eventos y circunstancias futuros, en particular, si se puede establecer una operación de extracción económicamente viable. Este tipo de estimaciones y suposiciones pueden cambiar a medida que se obtiene nueva información. En caso que la información disponible sugiera que la recuperación de los gastos sea poco probable posterior a la capitalización de los gastos, el monto capitalizado relevante se da de baja en la utilidad o pérdida en el ejercicio contable en el que se obtiene dicha información nueva.

- **Recuperación de inversiones de producción**

La Sucursal aplica una política conservadora debido a que evalúa el deterioro en forma anual a cada unidad generadora de efectivo (UGE), independientemente de si existe o no un indicador de deterioro. En función de esto, se realiza una estimación formal del valor recuperable, el cual es

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

considerado como el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso, utilizando una tasa de descuento del 12%.

Dichas evaluaciones requieren el uso de estimaciones y suposiciones, tales como los precios de petróleo a largo plazo (teniendo en cuenta los precios actuales e históricos, la tendencia de los precios y factores relacionados), tasas de descuento, costos de operación, reservas y el rendimiento de las operaciones (que incluye los volúmenes de producción). Estas estimaciones y suposiciones están sujetas a riesgos e incertidumbres, por lo tanto, existe la posibilidad de que los cambios en dichas circunstancias puedan afectar las proyecciones, que podrían afectar a su vez, el valor recuperable de los activos y/o a la UGE.

El valor razonable de las inversiones de producción generalmente se determina como el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados derivados de la utilización continua de los activos. Los flujos de caja se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales en el mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. La administración ha evaluado sus UGE como un bloque individual, que es el nivel más bajo donde los flujos de efectivo internos son en gran medida independientes de los otros activos.

A la fecha de emisión de los estados financieros los precios internacionales del crudo fluctúan alrededor de US\$40 por barril (US\$56 por barril a finales del 2014). De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios firmado con el Estado Ecuatoriano para la exploración y explotación de petróleo crudo, una disminución en el precio internacional del crudo afecta de manera temporal la tarifa pagada al contratista hasta que dicho precio se recupere, en cuyo caso el Estado Ecuatoriano devolverá los valores pendientes que no pudieron ser pagados debido a la baja del precio. Solamente en el caso de que la baja en dicho precio se mantenga hasta la finalización del contrato de servicios dicha obligación quedará extinguida. La administración de la Sucursal considera que el decrecimiento de los precios del crudo a los niveles actuales es una situación temporal que se esperaría se supere para inicios del año 2017, de todas formas, la gerencia efectúa un monitoreo diario del comportamiento del precio del crudo en el mercado para anticipar cualquier efecto en los estados financieros.

El valor en libros de las inversiones de producción al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se detallan en la nota 17

- **Costos de abandono de campos**

Los costos de abandono de campos serán incurridos por la Sucursal al final de cada contrato para algunas de las instalaciones y propiedades de la Sucursal y en un mediano plazo para otras instalaciones y propiedades. La Sucursal evalúa la provisión de abandono en cada fecha de reporte. Los costos finales de cierre son inciertos y las estimaciones de costos pueden variar en función de muchos factores, incluyendo cambios en los requisitos legales relevantes, la aparición de nuevas técnicas de restauración o la experiencia en otros campos de producción. La oportunidad, alcance y

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

montos estimados de los gastos también pueden cambiar, por ejemplo, en base a los cambios en las reservas o cambios en las leyes y reglamentos, o su interpretación respectiva. Por lo tanto, se realizan estimaciones y suposiciones significativas para la determinación de la provisión de abandono para el cierre. Como resultado, podría haber ajustes importantes a las provisiones establecidas que podrían afectar los resultados financieros futuros. El pasivo por abandono a la fecha de reporte representa la mejor estimación del valor actual de los costos necesarios para el pasivo por abandono futuro.

Un resumen de las suposiciones aplicadas se detalla a continuación:

- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las instalaciones no operativas, tuberías y pozos.
- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las plataformas.
- 100% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las instalaciones de operación, tuberías e instalaciones complementarias.
- 10% de probabilidad de no estar en operación al final del contrato fue asignado para las líneas eléctricas.
- El pasivo por abandono para los activos operativos se ha descontado hasta el final de cada contrato.
- El pasivo por abandono para los activos no operativos ha sido descontado en 4 años para el 2015 y 2014.
- La tasa de inflación que ha sido aplicada a los costos de abandono para el año 2015 fue de 4.01% (3.39% para el año 2014).
- La tasa de descuento que ha sido aplicada al pasivo de abandono para el año 2015 fue de 8.12% (8.14% para el año 2014).

La Sucursal definió como su mejor estimado de los años de descuento de los activos que no se encuentran operativos, un horizonte de 4 años para el año 2015 y 2014 basados en las actividades de la auditoría ambiental y los trabajos de abandono que se realizarán durante ese período.

e) **Negocio en Marcha**

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la administración tiene la expectativa razonable de que la Sucursal podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos y el apoyo de su casa matriz para seguir operando en el futuro previsible.

f) **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir por la venta de petróleo crudo y por los servicios prestados para la exploración y explotación de petróleo al Estado ecuatoriano en el giro normal de las actividades de la Sucursal.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Tarifa de servicio

Conforme al nuevo contrato de prestación de servicios vigente desde el 1 de enero de 2011, la tarifa de servicio será pagada por el Estado ecuatoriano en especie o en efectivo. Para el reconocimiento de los ingresos, la Sucursal reconoce el ingreso relacionado a la tarifa acordada en forma mensual conforme a los volúmenes de producción fiscalizados de petróleo.

g) Costos de producción y transporte

Los costos pagados por la producción, venta y transporte de petróleo crudo son reconocidos cuando los productos son entregados y los servicios provistos.

h) Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto (“derechos de operación”)

Estas inversiones representan el derecho que la Sucursal posee para operar la infraestructura construida (“derecho de operación”) que le permite dar cumplimiento al contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, explicado en la nota 2.

Selección de la política contable

El cambio de la ley de hidrocarburos del Ecuador motivó la revisión del tratamiento contable de la infraestructura empleada para cumplir con los contratos de prestación de servicios.

La Sucursal basado en la normativa contable vigente ha concluido que estas infraestructuras deben contabilizarse bajo el enfoque propuesto por la CINIIF 12 *Acuerdos de Concesión de Servicios*, porque se verifican las siguientes condiciones:

- a) El Estado controla o regula qué servicios debe proporcionar la Sucursal con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos, y a qué precio; y
- b) El Estado controla cualquier participación residual significativa sobre la infraestructura al final del contrato.

De acuerdo con este enfoque, la Sucursal no debe contabilizar la infraestructura en sus estados financieros como “propiedades, planta y equipo”, sino que debe evaluar si la contraprestación del contrato debe contabilizarse de acuerdo con uno de los tres siguientes enfoques:

- 1) Enfoque del activo intangible
- 2) Enfoque del activo financiero
- 3) Enfoque “mixto”

De acuerdo con los juicios realizados por la Sucursal, el enfoque adecuado en este caso es el “enfoque del activo intangible”. Todas las sub-partidas que conforman el activo intangible del contrato se agrupan bajo la denominación “Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

("derechos de operación")", de acuerdo con las explicaciones que se brindan a continuación.

Inversiones de exploración

Una vez que se ha adquirido el derecho legal a explorar (como parte del derecho de operación que se le ha concedido a la Sucursal), los costos directamente asociados a un pozo de exploración se capitalizan como activos para la exploración y evaluación hasta que la perforación del pozo se haya completado y los resultados hayan sido evaluados. Dichos costos incluyen la remuneración de los empleados directamente atribuible, los materiales y el combustible utilizado, los costos de perforación y los pagos efectuados a contratistas.

Los costos de exploración (gastos geológicos y geofísicos, los gastos asociados con el mantenimiento de las reservas no probadas y otros gastos relacionados con la actividad de exploración), con excepción de los gastos de perforación exploratoria, se imputan a los resultados cuando son incurridos.

Los costos de la perforación exploratoria, incluidos los relativos a los pozos de exploración estratigráfica, se reconocen como activos hasta que se determine si se han encontrado las reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran reservas probadas, los costos de perforación capitalizados son cargados a resultados. Sin embargo, si como resultado de la perforación exploratoria, incluyendo los pozos de exploración estratigráfica, se encuentran reservas que no se pueden clasificar como probadas, su reconocimiento depende de lo siguiente:

- Si el área requiere inversiones adicionales antes de que la producción pueda comenzar, los costos de perforación permanecen capitalizados solamente durante el ejercicio contable en que se cumplan los siguientes requisitos:
 - (i) el monto de las reservas probadas encontradas justifica la realización de un pozo productivo si se realiza la inversión requerida; y,
 - (ii) la perforación de pozos exploratorios o estratigráficos adicionales está en marcha o planificada para un futuro. Si cualquiera de las anteriores condiciones no se cumple, los costos de perforación o el costo de los pozos estratigráficos son cargados a resultados.
- En todas las demás circunstancias, la existencia de reservas que podrían ser clasificadas como probadas tienen que ser determinadas dentro de un año desde la finalización de los trabajos de prospección. De lo contrario, los costos relacionados de perforación son registrados con cargo a los resultados.

Costos de desarrollo

Los desembolsos incurridos en la construcción, instalación o ejecución de obras de infraestructura tales como plataformas, oleoductos y la perforación de pozos de desarrollo, incluyendo el desarrollo no exitoso o pozos de delineación se capitalizan dentro de inversiones de producción y desarrollo.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Inversiones de producción y desarrollo

El tratamiento contable de los diferentes costos es el siguiente:

- Los costos incurridos en la adquisición de nuevas participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas (incluyendo bonos, gastos jurídicos, etc.), se capitalizan cuando son incurridos en la cuenta "Inversiones de producción" asociadas con las reservas probadas o reservas no probadas, según sea el caso, representativa del derecho de operación de la Sucursal sobre las áreas que le fueron concedidas por el Estado.
- Los costos de adquisición de participación en permisos de exploración por un ejercicio contable determinado se capitalizan a su precio de adquisición y se amortizan con cargo a resultados (sobre el periodo máximo del plazo del contrato que regula estos permisos), de conformidad con la política establecida en la sección "Gastos de exploración y evaluación". Si no se encuentran las reservas, los montos previamente capitalizados son reconocidos como un gasto en el estado de resultados integrales. Si los trabajos de exploración arrojan resultados positivos, dando lugar a la perforación de pozos comercialmente explotables, los costos se reclasifican como "Inversiones de producción" a su valor en libros en el momento en que se determina que los pozos son "comercialmente explotables. Los pozos se clasifican como "comercialmente explotables" solo si se espera que generen un volumen de reservas que justifiquen su desarrollo comercial en función de las condiciones que prevalecen cuando los costos son reconocidos (por ejemplo, precios, costos, técnicas de producción, marco regulatorio, etc.).

Los costos de perforación que han dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados como "inversiones en perforación".

- Los gastos de desarrollo incurridos en la extracción de las reservas probadas y en el procesamiento y almacenamiento de petróleo (incluidos los gastos incurridos en la perforación de pozos productivos en fase de desarrollo, sistemas de recuperación mejorada, etc.) se reconocen como activos de "inversiones en producción y desarrollo". Al final de cada trabajo de perforación la Sucursal evalúa si los pozos fueron o no exitosos antes de su capitalización.
- El futuro abandono del campo y los costos de abandono (ambientales, de seguridad, etc.) son estimados campo por campo, y se capitalizan a su valor actual cuando se registran inicialmente en el estado de situación financiera, con un crédito a "Provisiones".

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Amortización

Las inversiones capitalizadas descritas anteriormente se amortizan de la siguiente forma:

- Las inversiones relacionadas con la adquisición de reservas probadas se amortizan durante la vida comercial estimada del campo, en función al método de unidades de producción para el año en función a las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del ejercicio contable de amortización. Las inversiones amortizables comprenden las inversiones que fueron capitalizadas el año inmediato anterior. En el caso de los activos cuya vida útil es más corta que la vida del campo, se aplica el método de la línea recta.
- Las inversiones relacionadas a reservas no probadas o a campos en evaluación no se amortizan. Dichas reservas se evalúan por lo menos una vez al año o más frecuentemente si existe algún indicio de que se podrían haber deteriorado y, en caso de deterioro, la pérdida correspondiente se registra con cargo a la utilidad del año.
- El costo ocasionado por los trabajos de perforación y las propiedades correspondientes para desarrollar y extraer las reservas de petróleo se amortizan bajo el método de unidades de producción durante la vida comercial estimada del campo en función a la producción del año en proporción de las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización.

Los cambios en las reservas estimadas son considerados en una base prospectiva en el cálculo de la amortización.

i) Otras propiedades y equipos

Son reconocidos como otras propiedades y equipos aquellos bienes que se usan en la prestación de los servicios o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un periodo.

Terrenos

Todos los terrenos se encuentran registradas a su costo histórico, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian.

Propiedades y Equipos

Los se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos en la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración de la Sucursal. Estos activos se miden a costo menos depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para cancelar el costo menos el valor residual estimado de la propiedad y equipos. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Las vidas útiles estimadas son:

Equipos de cómputo y comunicación	3 - 5 años
Vehículos y equipo pesado	5 años
Muebles, enseres y equipo de campo	10 años

Las propiedades y equipos (principalmente vehículos, muebles, equipos de procesamiento de datos y otros equipos) no pueden ser vendidos, a menos que dicha venta haya sido expresamente autorizada por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), y serán entregados por la Sucursal al Estado ecuatoriano al vencimiento del contrato de prestación de servicios. Por esta razón, el valor residual de los activos se considerará igual a cero para los efectos de la aplicación de la política de depreciación antes mencionada.

La vida útil de los activos es revisada, y ajustada si es necesario, en cada fecha del balance.

j) Deterioro de activos no financieros

En cada fecha de reporte, los activos que están sujetos a amortización o depreciación, son revisados por deterioro cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en libros del activo, si este excede su importe recuperable. Para los efectos de evaluación del deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo - UGE).

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje el costo medio ponderado del capital calculado conforme al riesgo asociado al país en el que opera la Sucursal.

Si se estima que el valor recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su valor en libros, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su valor recuperable, y una pérdida por deterioro se reconoce como un gasto en "otros gastos" en el estado de resultados integrales.

La base para la depreciación o amortización futura debe tener en cuenta la reducción en el valor del activo como consecuencia de las pérdidas por deterioro acumuladas.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su valor recuperable, para que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se ha determinado en caso de que no se haya reconocido una pérdida por deterioro para el activo (o de la unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. En caso de existir, la reversión de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integral. Los activos no financieros que han sufrido deterioro se revisan para su posible reversión de deterioro en cada período sobre el que se informa.

k) Efectivo definido como colateral de garantías emitidas (otros activos)

El efectivo en bancos definido como colateral de las garantías emitidas tienen un vencimiento de un año (renovable automáticamente), sin embargo, de acuerdo con la administración, dichos montos serán liquidados en el largo plazo en relación con los asuntos que estos se encuentran garantizando.

l) Inventarios

Los inventarios de repuestos, insumos, productos químicos y otros se determina usando el método del costo promedio ponderado, para el uso actividades de explotación y exploración.

El volumen de petróleo crudo en los inventarios de la Sucursal está valorado al costo de producción más reciente. El petróleo crudo en los inventarios de la Sucursal incluye el crudo mantenido en oleoductos y tanques de almacenamiento, así como el petróleo crudo vendido por la Sucursal por debajo de su participación con respecto al petróleo crudo producido (sublevante). Al 31 de diciembre de 2015, la liquidación final del contrato de participación se encuentra pendiente, por esta razón la Sucursal no ha podido recuperar dicha posición de crudo sublevantada, por lo que ha registrado una provisión de valuación en función del 100% de su costo neto de los impuestos sobre la producción que no han sido incurridos.

m) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y posterior medición

Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

a) Clasificación y medición posterior de los activos financieros

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican como cuentas por cobrar al momento de su reconocimiento inicial (la Sucursal no posee instrumentos de cobertura).

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del periodo.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante.

El efectivo en caja y bancos de la Sucursal, así como las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar caen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento. Las cuentas por cobrar que no se consideran deterioradas individualmente se revisan para deterioro en grupos, los cuales se determinan por referencia a la industria y otras características compartidas de riesgo crediticio. El estimado de pérdida por deterioro es entonces determinado con base en las tasas de incumplimiento históricas recientes de la contraparte para cada grupo identificado y se descuentan a una tasa del 6% para calcular el costo del dinero en el tiempo por los retrasos en la recuperación de las mismas.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y; (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sucursal primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron la Sucursal. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

b) Clasificación y medición posterior de los pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Sucursal incluyen obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, el cargo por el gasto financiero se registra en resultados en la cuenta de gastos financieros; para los proveedores y otras cuentas por pagar se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 90 días.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

c) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

n) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desembolsar recursos económicos para liquidar dicha obligación, y se pueda realizar una estimación fiable de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación de la consideración requerida para liquidar la obligación presente en la fecha de reporte, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres relacionados con dicha obligación.

Cuando se mide una provisión utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de una tercera parte todos o algunos de los beneficios económicos que se requieren para liquidar una provisión, este derecho se reconoce como un activo si existe una seguridad importante de que se recibirá el reembolso y si la cantidad de la cuenta por cobrar podrá ser valorada de forma fiable.

i. Pasivo oneroso

Las obligaciones presentes derivadas del contrato oneroso son reconocidas y medidas como provisiones. Un contrato oneroso es considerado cuando la Sucursal tiene una obligación bajo la cual los costos de cumplir con las obligaciones del contrato, exceden los beneficios económicos que se esperan recibir por el mismo.

ii. Pasivo de abandono

La Sucursal reconoce un pasivo por abandono cuando existe una obligación presente legal o implícita como resultado de eventos pasados, y es probable que se requiera un desembolso de recursos para liquidar la obligación, y de esta forma se pueda realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

La obligación generalmente surge cuando el activo está instalado o cuando la tierra/medio ambiente se altera en el sitio del campo. Cuando el pasivo se registra inicialmente, el valor presente de los costos estimados se capitaliza incrementando el valor en libros de las inversiones de producción en la medida en que se incurrieron para el desarrollo/construcción del campo.

Los cambios en el cronograma estimado o los costos estimados de abandono se tratan de forma prospectiva mediante el registro de un ajuste a la provisión, y el ajuste correspondiente a inversiones de exploración e inversiones de producción y desarrollo.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Cualquier reducción en el pasivo de abandono y consecuentemente cualquier deducción de los activos a los que se refieren, no podrá superar el valor en libros de dichos activos. Si lo hace, cualquier exceso sobre el valor en libros se registra inmediatamente a resultados.

Si el cambio en la estimación produce un incremento en el pasivo de abandono y, por tanto, una adición al valor en libros del activo, la Sucursal considerará si es un indicio de deterioro del activo como un todo, y si es así, analizará su deterioro conforme a la NIC 36. Si, en los campos con mayor antigüedad, la inversión de producción revisada, neta de las provisiones de abandono, excede el valor recuperable, aquella parte del incremento se registra directamente a los gastos.

Con el tiempo, el pasivo descontado se incrementa debido al cambio en el valor actual, en función de la tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado y los riesgos específicos del pasivo. La reversión periódica del descuento se reconocerá en el resultado del ejercicio como un gasto financiero.

o) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

La Sucursal reconoce como pasivo y gasto la participación laboral a pagar a los empleados, la cual se calcula a una tasa del 15% sobre la utilidad gravable determinada de acuerdo con las normas tributarias del Ecuador a las subsidiarias que operan contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

En cumplimiento de la normativa laboral, la Sucursal unifica la participación a trabajadores de todas las entidades que conforman el Grupo Andes Petroleum (PetroOriental S.A. - Consorcio Petrolero Bloque 17 e Inmocastle S.A).

De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 244 del 27 de julio de 2010 se determina que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera recibirán el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante será pagado al Estado ecuatoriano para la inversión en las comunidades donde opera el contrato de exploración y explotación.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Beneficios Post – empleo

Beneficios Post – empleo – Jubilación Patronal y Desahucio

En los planes de prestación definida de la Sucursal, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Sucursal de manera continuada o ininterrumpida.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre.

La administración de la Sucursal estima la OBD anualmente con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan cerca de cierre de cada año con referencia a la tasa promedio para los bonos de gobierno, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

p) Pasivos contingentes y activos contingentes

Los pasivos contingentes no son reconocidos (excepto aquellos mencionados en la política de provisiones) y son evaluados de forma continua para determinar si habrá una probable salida de recursos económicos en la cual se reconocerá una provisión en el estado de situación en el período en el que se produce el cambio en la probabilidad. Se revelan todos los pasivos contingentes a menos que la posibilidad de una salida de recursos que incorpore beneficios económicos, sea remota.

Los activos contingentes no se registran y se evalúan continuamente para asegurar que la evolución se refleja de manera adecuada en los estados financieros. Si es prácticamente seguro que surja una entrada de beneficios económicos, los activos y los ingresos relacionados se consignan en los estados financieros en el ejercicio en el que se produce el cambio. Se revelan los activos contingentes cuando una entrada de beneficios económicos es probable.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

q) Impuesto a la renta

i. Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente por pagar se calcula sobre la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a que excluye rubros de ingreso o gasto que son imponibles o deducibles en otros años o que nunca serán imponibles o deducibles. El pasivo de la Sucursal por impuesto a la renta corriente es calculado usando una tasa impositiva aprobada a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

ii. Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Impuesto a la renta corriente y diferido del período

Los impuestos a la renta corriente y diferido son reconocidos como un gasto o ingreso en el estado de resultados, excepto cuando se relacionan con rubros que debitan o acreditan directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se derivan del reconocimiento inicial del registro de una combinación de negocios.

r) Capital contable, reservas y distribución de dividendos

Representa el monto del capital asignado a la entidad como sucursal de Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Barbados), señalado en la resolución donde se acordó conforme a la ley el domicilio principal para establecer el negocio permanente en el Ecuador.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

Resultados acumulados

Incluyen todas las utilidades actuales y de periodos anteriores.

Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas de Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este saldo se encuentra reclasificado como una subcuenta dentro de Resultados Acumulados, y su saldo podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa disposición del directorio. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a su matriz al liquidarse la Sucursal.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo deudor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez, podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Resultados Acumulados

Incluyen los resultados acumulados de la Sucursal de manera histórica. Las distribuciones de dividendos pagaderas a la matriz se incluyen en "otros pasivos" cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución por el directorio, previo a la fecha de reporte.

s) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Sucursal ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja, depósitos realizados en bancos. Los sobregiros bancarios se muestran en los pasivos corrientes en el Estado de Situación.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sucursal, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

t) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Sucursal clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Sucursal;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Sucursal no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

De acuerdo a lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso productivo, y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. En el caso de la Sucursal se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

u) Estado de resultados

El estado de resultados del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos, sin que se presenten partidas de otro resultado integral.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

6. Riesgo de instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Sucursal está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Sucursal por categoría se resumen en la Nota 7. Los principales tipos de riesgos son: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de gestión de capital y riesgos legales, políticos y sociales.

La Administración de riesgos de la Sucursal se coordina con la alta gerencia y activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo a corto y a mediano plazo necesarios para su operación normal y el cumplimiento de sus inversiones. Las inversiones se gestionan para generar retornos duraderos.

La Sucursal no se involucra activamente en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Sucursal se describen más adelante.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

b) Análisis del riesgo de mercado

Sensibilidad de los precios

La Sucursal está expuesta al riesgo de precios considerando que existen variaciones en los precios del petróleo que recibe como pago por el servicio prestado de exploración y explotación de hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano, no obstante, desde finales del año 2014 y durante el año 2015 los precios a nivel mundial han bajado de manera importante presionados por un exceso de oferta, este riesgo en el precio de venta del crudo se mitiga porque el valor que obtiene por la venta es el mismo que el valor de ingreso cancelado por el Estado Ecuatoriano, debido al contrato de cesión de derechos que mantiene con Andes BVI, compañía relacionada que comercializa dicho crudo y que actualmente absorbe las pérdidas que pudieran existir por la variación entre el precio del petróleo crudo al cual liquida el Estado ecuatoriano el servicio prestado y el valor al cual dicho crudo es comercializado en mercados internacionales.

En el tema de suministros e insumos, la administración como parte de las políticas y procedimientos internos de selección de proveedores, mantiene negociaciones permanentes de precios con sus proveedores de bienes y servicios, con el fin de contar con las mejores alternativas.

c) Análisis del riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte falle en liberar una obligación a la Sucursal. La Sucursal tiene derecho al pago de una tarifa fija por concepto de la prestación de sus servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Tarapoa de la Región Amazónica. Sin embargo, en razón de que la Secretaría de Hidrocarburos realiza el pago a la Sucursal con el Ingreso Disponible, en el evento de que dicho Ingreso Disponible no fuera suficiente para cubrir el pago de la Tarifa por la reducción del precio del petróleo en los mercados internacionales, el saldo faltante mensual se acumularía durante el mes o año fiscal pertinente hasta que los Ingresos Disponibles sean suficientes en cuyo caso la Secretaría debe realizar el pago. Cualquier diferencia acumulada, originada por insuficiencia del Ingreso Disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría de Hidrocarburos, se extinguiría a la finalización del Contrato, produciendo un riesgo de no pago por los servicios prestados que afectaría la situación económica de la Sucursal.

Los instrumentos financieros de la Sucursal que están expuestos a la concentración del riesgo de crédito consisten principalmente en cuentas por cobrar comerciales. Dichas cuentas esta formadas principalmente por los saldos por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por la tarifa de servicio pagada en especie (petróleo crudo) y cuyo derecho de comercialización es cedido a Andes Company Limited - BVI para lo cual la Secretaría de Hidrocarburos realiza la respectiva exportación; y, por las cuentas por cobrar a EP Petroecuador por el acuerdo del pago de IVA originado en las compras realizadas por la Sucursal hasta el 31 de diciembre de 2010 fecha hasta la cual regía el anterior contrato de participación. La Sucursal está expuesta al riesgo de crédito en la medida en

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

que dichos importes resultaren incobrables, lo cual es directamente afectado por el precio del crudo en el mercado internacional.

A la fecha de emisión de los estados financieros los precios internacionales del crudo fluctúan alrededor de US\$40 por barril (US\$56 por barril a finales del 2014). De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios firmado con el Estado Ecuatoriano para la exploración y explotación de petróleo crudo, una disminución en el precio internacional del crudo afecta de manera temporal la tarifa pagada al contratista hasta que dicho precio se recupere, en cuyo caso el Estado Ecuatoriano devolverá los valores pendientes que no pudieron ser pagados debido a la baja del precio. Solamente en el caso de que la baja en dicho precio se mantenga hasta la finalización del contrato de servicios dicha obligación quedará extinguida. La administración de la Sucursal considera que el decrecimiento de los precios del crudo a los niveles actuales es una situación temporal que se esperaba se supere para inicios del año 2017, de todas formas, la gerencia efectúa un monitoreo diario del comportamiento del precio del crudo en el mercado para anticipar cualquier efecto en los estados financieros.

La máxima exposición de riesgo crediticio por parte de la Sucursal se limita a un monto registrado de los activos financieros reconocidos a la fecha de reporte, como se resume a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en caja y bancos (nota 12)	41,434,386	64,271,576
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 13)	265,695,271	135,303,302

La Sucursal monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de los cobros a la Secretaría de Hidrocarburos y otros como compañías relacionadas, identificados ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información a sus controles de riesgo crediticio.

La Sucursal mantiene ciertas cuentas por cobrar que no han sido liquidadas en la fecha contractual de vencimiento pero que no se consideran irrecuperables. El análisis de la antigüedad de la cartera fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vigentes	148,318,206	120,863,098
Vencidas:		
Menos de tres meses	38,203,707	
De tres meses a menos de seis meses	16,181,101	
De seis meses a menos de nueve meses	32,067,624	
De nueve meses a menos de 12 meses	14,585,733	
Más de un año	26,224,297	14,440,204
	<u>275,580,668</u>	<u>135,303,302</u>

En relación con las cuentas por cobrar con la Secretaría de Hidrocarburos la administración de la Sucursal considera que no está expuesta a ningún problema de riesgo crediticio significativo pues considera todos los saldos como recuperables por lo tanto la única afectación es el costo del dinero en el tiempo por el retraso en la recepción de los cobros.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

El riesgo crediticio para efectivo en caja y bancos se considera como insignificante, ya que las contrapartes donde mantiene sus fondos son instituciones financieras locales y del exterior de reputación con altas calificaciones por parte de empresas calificadoras independientes, tal como se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bancos locales:		
Banco del Pichicha C. A. (1)	AAA -	AAA-
Citibank Ecuador (1)	AAA	AAA
Bancos del exterior:		
Citibank new York (2)	A	A
Bank of China	A	A

(1) Calificación de riesgo emitida por Bank Watch Rating PCR Pacific S. A.

(2) Calificación de riesgo emitida por Standard & Poors

d) Análisis del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que la Sucursal pueda no ser capaz de cumplir con sus obligaciones.

La administración de la Sucursal hace un seguimiento de sus necesidades de efectivo y la disponibilidad sobre la base de los presupuestos aprobados por la administración con respecto a la cantidad de fondos necesarios para cumplir con sus actividades productivas y de exploración, los costos de producción y gastos y los pagos de la deuda con los accionistas. Dichos presupuestos normalmente se confirman con la matriz para evaluar las necesidades de fondos adicionales, si es necesario, para cumplir con sus obligaciones. En caso de ser necesario, los accionistas de la Sucursal deben asignar fondos adicionales y ajustar la cantidad de deuda pagadera dentro de cada año para superar una eventual escasez de efectivo proyectado de operación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los pasivos financieros no derivados de la Sucursal tienen vencimientos tal y como se resume a continuación:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>
	<u>1 - 12 meses</u>	<u>Más de 12 meses</u>	<u>1- 12 meses</u>
Pasivos financieros			
Sobregiros bancarios (nota 14)	58,438		8,094,406
Cuentas por pagar comerciales y relacionadas (nota 20)	124,801,202		135,806,074
Total pasivos financieros	124,859,640		143,900,480

e) Análisis de la gestión del capital de riesgo

Los objetivos de la Sucursal en la gestión de capital incluyen: salvaguardar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha con el fin de generar una rentabilidad para sus accionistas, y mantener una estructura óptima de capital para reducir el costo del capital.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Sucursal, junto con sus accionistas finales puede ajustar el importe de los dividendos pagados.

f) **Riesgo jurídico, político, y social**

En la medida que se susciten cambios en materia jurídica, esto es, en la legislación hidrocarburífera, tributaria, societaria laboral, ambiental, entre otras, dichos cambios podrían producir efectos de diversa naturaleza no previstos en el Contrato al momento de su suscripción. Asimismo, las modificaciones en las estructuras políticas y decisiones gubernamentales podrían conllevar riesgos de trascendencia económica en el evento de que no se honre la voluntad original de las Partes en el Contrato. Finalmente, en el ámbito social, las expectativas particulares de comunidades asentadas en las áreas donde opera la Sucursal (Bloque Tarapoa - Región Amazónica) que no guarden relación con el objeto de la operación e interés común y que obstaculicen la ejecución normal de las actividades por parte de la Sucursal podrían redundar en pérdidas económicas en la ejecución del Contrato.

7. **Mediciones a valor razonable**

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 – Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Valor razonable de activos no financieros

La Sucursal no posee activos no financieros medidos al valor razonable, ya que los mismos se miden al costo.

8. Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Sucursal son:

- garantizar la habilidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha
- proporcionar un retorno adecuado a los accionistas

Esto lo realiza a través de obtener un retorno de su inversión por el servicio de exploración y explotación de manera conmensurada con el nivel de riesgo.

El objetivo de la Sucursal en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

9. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014 fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingreso por tarifa de servicios (nota 2) (1)	426,361,328	425,998,905
Ingreso por transporte, neto (2)	2,965,109	7,324,914
Total	429,326,437	433,323,819

(1) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cálculo del ingreso por tarifa de servicios se calculó de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Barriles producidos	11,790,966	11,818,739
Tarifa ajustada en US\$ dólares	36.16	36.09
Costo Financiero	-	(539,386)
Total ingresos por servicios	426,361,328	425,998,905

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la tarifa por barril transportado de petróleo crudo fue de US\$1,436 y se encuentra neto del costo por transporte derivado del contrato con Oleoducto de Crudos Pesados por US\$21,005,951 y US\$16,548,672 en el 2015 y 2014, respectivamente:

10. Costos y gastos por su naturaleza

Los costos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 estaban formados de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>Saldo reexpresado al 2014</u>	<u>Saldo previamente informado al 2014</u>
Costos de producción (1)	198,866,525	220,713,472	222,081,461
Gastos administrativos (2 y 3)	38,326,568	62,791,054	61,453,552
Gastos financieros	6,126,769	5,925,056	5,925,056
Otros gastos	10,280,832	388,702	388,702
Total	253,600,694	289,818,284	289,848,771

Durante el año 2015 la administración de la Sucursal realizó una corrección de errores originados en el año 2014, con el fin de presentar razonablemente los saldos de los estados financieros y que se deben a los siguientes conceptos:

- (1) Ajustes a provisiones constituidas en el año 2014 y que fueron mal determinadas por el área del Planing por US\$3,827,256, de las cuales US\$2,444,744 se habían activado como parte de las inversiones, mientras que la diferencia constituyó un reverso de costos de producción por US\$1,382,512.
- (2) Modificación de la amortización de las inversiones en los estados financieros bajo el Reglamento de contabilidad y de Control y Fiscalización de los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, debido a observaciones realizadas en el mismo por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), estados financieros que sirven de base para la determinación del 15% de participación trabajadores y del impuesto a la renta del año, obligaciones que son registradas en los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera, y que ocasionaron el incremento de dichos pasivos en US\$1,356,387 y US\$1,690,963, respectivamente.
- (3) Corrección de la amortización de seguros en exceso por US\$18,886.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Un detalle de los costos y gastos por naturaleza es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>Saldo reexpresado al 2014</u>	<u>previamente informado 2014</u>
Cargos por depreciación y amortización	121,647,524	125,311,399	125,311,399
Beneficios sociales a empleados (nota 20)	46,697,573	52,885,720	52,885,720
Servicios subcontratados	32,567,678	47,700,722	50,499,264
Consumo de inventarios (nota 15)	19,822,300	17,401,770	17,401,770
Participación a trabajadores (nota 20)	1,658,934	23,685,582	22,329,195
Actualización y utilización del pasivo oneroso, neto (nota 21)	12,723,279	-	-
Provisión por deterioro cuentas incobrables (nota 13)	9,885,397	-	-
Actualización financiera de la obligación por retiro de bienes (nota 21)	6,126,769	5,925,056	5,925,056
Baja de costos de exploración no exitosa (nota 17-a)	2,075,806	10,925,011	10,633,803
Participación de Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo (1)	395,434	388,703	388,703
Otros		5,594,321	4,473,862
Total	253,600,694	289,818,284	289,848,772

(1) Representa el ingreso adicional proveniente de la variación de precios en la venta del petróleo (calculados en base a valores constantes del año 1995) distribuidos a EP Petroecuador de acuerdo con el Contrato de Participación vigente hasta el 31 de diciembre del 2010. Este valor es un efecto de la venta de crudo efectuada por la Sucursal al Oleoducto de Crudos Pesados - OCP en los años 2013 y 2012.

11. Otros Ingresos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición de los otros ingresos era la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Actualización y utilización del pasivo oneroso, neto (nota 20)	523,963	14,655,367
Otros	652,142	15,554
Total	1,176,105	14,670,921

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

12. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el efectivo en caja y bancos incluye el efectivo en caja y el dinero existente en cuentas bancarias como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en caja	19,000	49,700
Instituciones Financieras:		
Locales	222,979	289,090
Del exterior	41,192,407	63,932,786
Total	41,434,386	64,271,576

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen restricciones sobre el uso del efectivo.

13. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las cuentas por cobrar se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Secretaría de Hidrocarburos (1)	160,737,597	54,268,497
(-) Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (nota 10) (2)	(9,885,397)	
Compañías relacionadas (nota 25)	99,849,049	66,032,755
Iva por recuperar (3)	14,440,204	14,440,204
Otros	339,936	92,080
Préstamos y avances a empleados	213,882	469,766
Total	265,695,271	135,303,302

- (1) Corresponde a la cuenta por cobrar por la tarifa de servicios relativa a la producción de petróleo crudo en el Bloque Tarapoa.
- (2) Corresponde al deterioro basado en el costo del dinero en el tiempo, debido a la acumulación de ingreso por parte de la Secretaría de Hidrocarburos por US\$9,885,397
- (3) La Sucursal mantiene por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos, el crédito tributario del impuesto al valor agregado (IVA) pagados en importaciones y compras locales de bienes y servicios bajo el contrato de participación (efectivo hasta el 31 de diciembre de 2010). A la fecha de emisión de los estados financieros la Sucursal ha obtenido la aceptación de dicho IVA del Servicio de Rentas Internas - SRI y de acuerdo con el criterio de la administración y sus asesores, dicho crédito tributario será recuperado en su totalidad.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el valor razonable de las cuentas por cobrar se acerca sustancialmente al valor en libros debido a que las operaciones de financiamiento incluyen intereses determinados a una tasa efectiva anual.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

14. Instrumentos financieros medidos al costo amortizado

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Sucursal es como sigue:

	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Efectivo en caja y bancos (nota 12)		41,434,386		64,271,576
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (1) (nota 13)		265,695,271		135,303,302
Otros activos (nota 19)	13,554,656		11,949,786	
Total activos financieros	13,554,656	307,129,657	11,949,786	199,574,878
Pasivos financieros medidos al costo amortizado (2):				
Sobregiros bancarios		58,438		8,094,406
Cuentas por pagar comerciales y relacionadas (1) (nota 20)		124,801,203		135,806,074
Total pasivos financieros		124,859,641		143,900,480

- (1) Los activos y pasivos financieros no generan intereses que conlleven a una utilidad o pérdida debido a su condición de corrientes.
- (2) Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días hasta el 31 de diciembre de 2015.

15. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el inventario estaba formado como sigue:

	2015	2014
Petróleo crudo en líneas y contenedores (1)	5,601,259	5,601,259
Material es y repuestos:		
En bodegas	15,038,957	19,382,585
En tránsito	2,394,625	3,284,622
	23,034,841	28,268,466
Menos:		
Provisión para obsolescencia	(6,299,256)	(6,299,256)
Provisión sublevante de crudo (2)	(2,663,915)	(2,663,915)
	(8,963,171)	(8,963,171)
Total	14,071,670	19,305,295

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 representan 103,293 barriles no levantados valuados al costo de producción de aproximadamente 42 por barril que incluye el costo de producción anual más regalías, impuestos y tarifa de transporte.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye un total de 205,061 barriles de crudo de seguridad nacional y SOTE valuados a un costo de producción aproximado de 20 por barril.

- (2) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Sucursal no ha liquidado ciertos rubros pendientes provenientes del contrato de participación vigente hasta el 31 de diciembre del 2010. La administración ha efectuado el mejor estimado de recuperabilidad del petróleo crudo concluyendo que es incierta, por lo que ha decidido registrar una provisión de sublevante, neta de los costos asociados que aún no han sido realizados (regalía de precio, costo de transporte y otros impuestos relacionados). Dicha provisión no ha tenido movimiento para los años terminados el 31 de diciembre de 2015

El costo de los inventarios reconocidos como gastos e incluidos en el costo de producción fue de US\$19,822,300 para el año 2015 (US\$17,401,770 en el año 2014) (véase nota 10).

16. Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2015 los activos por impuestos corrientes comprenden el crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado IVA por US\$21,973,961.

17. Inversiones de exploración e Inversiones de producción y desarrollo, neto ("derechos de operación")

a) Inversiones de exploración

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las inversiones de exploración estaban formadas como sigue:

	Bloque Tarapoa
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4,882,600
Adiciones (1)	36,993,713
Transferencia a inversiones de producción (nota 17-b)	(8,082,699)
Transferencia a costos de producción	(4,437,613)
Baja de costos de exploración no exitosa (2) (nota 10)	(10,633,803)
Saldo al 31 de diciembre de 2014 previamente informado	18,722,198
Ajuste por pozos secos (nota 10)	(291,208)
Saldo al 31 de diciembre de 2014 reexpresado	18,430,990
Adiciones (1)	12,961,325
Transferencias a inversiones de producción (nota 17b)	(24,304,082)
Transferencia costo de producción	(75,920)
Baja de costos de exploración no exitosa (2) (nota 10)	(2,075,806)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	4,936,507

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- (1) Las adiciones efectuadas durante el año 2015 estuvieron relacionadas con los campos Esperanza, Colibrí, Chorongo, Marian Norte, Dorine Norte y Tarapoa oeste, localizados en el Bloque Tarapoa, y Tarapoa Noroeste. (durante el año 2014 estuvieron relacionadas con los campos Tarapoa Noreste, Dorine G, Dana, Alice Oeste, Marian Sur y Johanna).
- (2) Durante el año 2015 la Sucursal dio de baja costos de exploración no exitosa relacionada con el campo de Alice Norte (En el 2014 la Sucursal dio de baja los desembolsos efectuados en los campos Tarapoa Nort West, Alice y Fanny del Bloque Tarapoa). La pérdida relacionada con estas inversiones que no generan beneficios fueron registradas en los resultados del periodo (véase nota 10).

De acuerdo con las actividades comprometidas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios durante los años 2015 y 2014, la Sucursal ha incurrido en costos de exploración, los cuales han sido capitalizados luego de la evaluación técnica correspondiente.

b) Inversiones de producción y desarrollo, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los movimientos de las inversiones de producción y su amortización fueron como sigue:

	Bloque Tarapoa
Saldo a 31 de diciembre de 2013	460,761,551
Adiciones, netas	130,727,728
Transferencias desde inversiones de exploración (nota 17a)	8,082,699
Obligación por retiro de bienes (1) (nota 21)	(3,202,848)
Amortización del año (2) (nota 10)	(123,600,556)
Saldo al 31 de diciembre de 2014 previamente informado	472,768,574
Corrección de error - Ajuste de provisiones (nota 10)	(2,153,535)
Saldo al 31 de diciembre de 2014 reexpresado	470,615,039
Adiciones	91,650,777
Transferencias desde inversiones de exploración (nota 17a)	24,304,082
Obligación por abandono de campos (1) (nota 21)	(21,499,025)
Amortización del año (2) (nota 10)	(125,070,702)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	440,000,171

- (1) Los costos por abandono de campos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas (véase nota 21).
- (2) Los gastos de amortización por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido registrados como parte de los costos de producción (véase nota 10) dentro de los estados de resultados integrales.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

c) Evaluación de deterioro del valor de los activos

Los activos que son sujetos de amortización son evaluados por deterioro siempre que ocurran cambios o eventos que sugieran que el valor en libros de los mismos no pueda ser recuperado. Una pérdida por deterioro de activos es reconocida por el valor en libros que excede de su valor recuperable. El valor recuperable es el valor justo de un activo menos los costos de venta o de uso.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se ha determinado una pérdida por deterioro del valor de los activos para el Bloque Tarapoa.

Análisis del deterioro del valor de los activos bajo el Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos

Debido al cambio del Contrato de Participación al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, las siguientes estimaciones fueron consideradas por la administración para efectuar un nuevo análisis del deterioro del valor de los activos:

<u>Supuestos</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tarifa de servicio (en US\$ dólares)	36.16	36.17
Tasa de descuento	12.00%	12.00%
<u>Cálculo:</u>		
Valor presente neto	889,291,536	871,217,299
Valor neto en libros de las inversiones y otros activos y equipos, menos trabajos en proceso	<u>438,539,652</u>	<u>457,330,432</u>
Diferencia	<u>450,751,884</u>	<u>413,886,867</u>

Ingreso disponible

En relación a los precios reales del crudo en el mercado, a la fecha del análisis del deterioro de los activos, dichos precios fueron significativamente más bajos que los precios de referencia mínimos usados para determinar el ingreso disponible.

El flujo de efectivo proyectado proveniente del nuevo contrato con el Estado ecuatoriano, representado por la Secretaría de Hidrocarburos considera un ingreso futuro disponible de acuerdo a un precio mínimo de referencia, como se detalla a continuación:

Cálculo de la tarifa para ingreso disponible de acuerdo al precio WTI en los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	Bloque Tarapoa	
	2015	2014
Precio mínimo WTI	48.79	50.00
Diferencial	(9.42)	(8.11)
Precio mínimo de referencia (Napo)	39.37	41.89
Ajuste de calidad	0.06	0.44
Precio por bloque	39.43	42.33
25% de margen de soberanía	(9.86)	(10.58)
Costo de transporte	(1.44)	(1.44)
Ley 10	(1.00)	(1.00)
Gastos de venta	(0.51)	(0.18)
Ingreso disponible	26.62	29.13
Tarifa	36.16	36.09
Diferencia	(9.54)	(6.96)

En adición a los supuestos señalados anteriormente con respecto a los precios mínimos de referencia que permiten la recuperación del valor neto en libros de las inversiones de producción, la recuperación depende también del volumen de reservas probadas desarrolladas.

Para la estimación de las reservas probadas desarrolladas la administración utilizó la certificación realizada por un especialista independiente. Las reservas de los años 2015 y 2014, fueron como siguen:

	Reservas probadas desarrolladas	
	2015	2014
Bloque Tarapoa	47,675,000	42,944,000

18. Otras propiedades y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el movimiento de Propiedades y equipo era como sigue:

	2015					
	Saldo al inicio del periodo	Adiciones	Bajas	Reclasificación del inventario	Depreciación	Saldo al final del periodo
Costo:						
Terrenos	674,663					674,663
Vehículos y equipo pesado	3,790,090		(242,404)			3,547,686
Muebles y enseres y equipo de campo	10,654,399	123,972	(152,534)			10,625,837
Equipos de computación y comunicación	26,574,516	601,554	(4,662,761)	239,412		22,752,721
	41,693,668	725,526	(5,057,699)	239,412	-	37,600,907
Depreciación acumulada	(36,715,571)		5,057,699		(1,634,520)	(33,292,392)
Total	4,978,097	725,526	-	239,412	(1,634,520)	4,308,515

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2014				
	Saldo al inicio del período	Adiciones	Depreciación	Saldo al final del período
Costo:				
Terrenos	674,663			674,663
Vehículos y equipo pesado	3,790,090			3,790,090
Muebles y enseres y equipo de campo	10,430,012	224,387		10,654,399
Equipos de computación y comunicación	25,114,660	1,459,856		26,574,516
	40,009,425	1,684,243		41,693,669
Depreciación acumulada	(35,004,730)		(1,710,841)	(36,715,571)
Total	5,004,695	1,684,243	(1,710,841)	4,978,097

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos (véase nota 5-i).

El cargo a resultados por concepto de depreciación de propiedades y equipos se registra dentro del rubro de gastos administrativos en el estado de resultados.

19. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2015 incluye un total de US\$13,554,656 (US\$11,949,786 en el 2014) de garantías mantenidas con la Compañía Seguros Confianza a favor del Servicio de Rentas Internas – SRI como colateral de los litigios que mantiene la Sucursal con este ente regulador y un total de US\$357,134 en el 2014 y 2015 de certificados por cobrar al CORPEI.

20. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por pagar estaban formadas de la siguiente manera:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2015</u>	<u>Saldo reexpresado 2014</u>	<u>Saldo previamente informado 2014</u>
EP Petroecuador:			
Participación de EP Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo (1)	9,528,422	9,528,422	9,528,422
Diferencia de calidad en planta topping	1,746,414	1,746,414	1,746,414
	11,274,836	11,274,836	11,274,836
Participación 15% de utilidades a los trabajadores (nota 10) (2):			
Por pagar a empleados	603,064	4,737,116	4,465,839
Por pagar al Estado	2,412,257	18,948,466	17,863,356
	3,015,321	23,685,582	22,329,195
Costos y gastos provisionados (nota 10) (3)	22,488,411	39,319,830	43,132,540
Cuentas por pagar proveedores	43,408,283	16,413,534	16,413,534
Porción corriente del pasivo oneroso (nota 21)	34,083,635	34,793,500	34,793,500
Otras cuentas por pagar (4)	5,731,494	5,448,568	5,448,589
Compañías relacionadas (nota 25)	4,799,223	4,870,224	4,780,224
Total	124,801,203	135,806,074	138,262,418

- (1) Representa el monto de regalías por pagar al Estado Ecuatoriano pendientes de liquidación por el Contrato de Participación vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.
- (2) Un movimiento de la provisión por el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades en los años terminados al 2015 y 2014 es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>Saldo reexpresado 2014</u>	<u>Saldo previamente informado 2014</u>
Saldo al inicio del periodo	23,685,582	27,417,666	27,417,666
Pago de utilidades	(22,329,195)	(27,417,666)	(27,417,666)
Corrección de error – Provisión 15% participación trabajadores año 2014 (nota 10)		1,356,387	
Provisión cargada al gasto (notas 10 y 23)	1,658,934	22,329,195	22,329,195
Saldo al final del periodo	3,015,321	23,685,582	22,329,195

- (3) Constituyen provisiones realizadas por compra de bienes y servicios recibidos, cuyas facturas se encuentran pendientes de recibir al cierre del periodo. Un detalle de dichas provisiones era como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2015</u>	<u>Saldo reexpresado 2014</u>	<u>Saldo previamente informado 2014</u>
Inversiones de capital (i)	13,661,600	21,446,052	25,258,762
Costos directos	3,105,718	5,132,926	5,132,926
Costos indirectos	2,499,933	1,203,995	1,203,995
Otros	3,221,160	11,536,857	11,536,857
Total	22,488,411	39,319,830	43,132,540

(i) En el año 2015 se procedió a la corrección de error de saldos provisionados en el año 2014 que no cumplieron con la definición de pasivos, tal como se detalla en la nota 10.

- (4) Incluye beneficios por pagar a empleados a corto plazo por US\$5,160,177 (US\$4,948,935 en el año 2014). El gasto total por beneficios a empleados a corto plazo generado en el año 2015 asciende a US\$46,697,573 (US\$52,885,720 en el año 2014). Al 31 de diciembre de 2015 la Sucursal cuenta con 602 empleados, de los cuales 562 son nacionales y 40 expatriados (666 empleados en el año 2014 conformados por 626 nacionales y 40 expatriados) distribuidos en: a) 292 asignados a ejecución de labores en campo; y, b) 310 asignados en el área administrativa -financiera (a) 312 asignados a ejecución de labores en campo; y, b) 354 asignados en el área administrativa -financiera, en el año 2014).

21. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las provisiones existentes eran como sigue:

	<u>Provisión por retiro de bienes (1)</u>	<u>Provisión por ship or pay (2)</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	72,522,109	143,069,221	215,591,330
Cargo a inversiones de producción (nota 17)	5,925,056		5,925,056
Actualización financiera (nota 10)	(3,202,848)	16,746,915	13,544,067
Actualización del pasivo oneroso		(32,443,229)	(32,443,229)
Uso del pasivo oneroso aplicado al gasto de capacidad de transporte		(43,130,476)	(43,130,476)
Reclasificación porción corriente		9,377,923	9,377,923
Saldo al 31 de diciembre de 2014	75,244,317	93,620,354	168,864,671
Cargo a inversiones de producción (nota 17)	6,126,769		6,126,769
Actualización financiera (nota 10)	(21,499,025)	12,199,316	(9,299,709)
Actualización del pasivo oneroso (nota 10)		(12,723,279)	(12,723,279)
Uso del pasivo oneroso aplicado al gasto de capacidad de transporte		(34,793,500)	(34,793,500)
Reclasificación porción corriente		709,865	709,865
Saldo al 31 de diciembre de 2015	59,872,061	59,012,756	118,884,817

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

- (1) La provisión por abandono de campos incluye aquellas obligaciones legales sobre las cuales la Sucursal estará en la obligación de ejecutar para abandonar sus activos tales como sus pozos productivos. El valor estimado no descontado para esta obligación es US\$ 116,869,419 (US\$ 133,698,313 en el año 2014) el cual ha sido descontado a una tasa de 8.22%% (8.14% en el año 2014), la cual refleja el costo del dinero a través del tiempo. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la obligación ha sido actualizada de acuerdo al siguiente plan para abandono de campos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilizable en 5 años ⁹	31,049,876	73,910,046
Utilizable en 10 años (11 años en el 2014)	85,819,543	59,788,267
Provisión para abandono de campos, sin descuento	116,869,419	133,698,313
Valor presente de la provisión para abandono de campos descontada al 8.22% (8,14% en el 2014)	59,872,061	75,244,317

- (2) La provisión por ship or pay toma en cuenta el valor presente de la obligación del ship or pay con OCP Ecuador de los flujos posteriores al año y hasta el año 2018 (fecha en que el contrato de transporte finaliza). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el cálculo del pasivo oneroso fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Barriles de petróleo crudo pendientes de transportar, según estimado de producción por el tiempo remanente de concesión	112,669,367	151,247,527
Tarifa estimada de transporte usada (a)	1,446	1,462
Obligación total de la Sucursal con OCP	162,964,972	221,172,814
Menos: Ingreso estimado por contrato de transporte con el Estado (b)	(51,205,303)	(59,577,811)
Flujo de caja neto	111,759,669	161,595,004
Tasa de descuento usada para determinar el valor presente	9.50%	9.50%
Valor presente de la obligación neta del contrato de ship or pay con OCP	93,096,391	128,413,854

- (a) La variación en la tarifa de transporte entre los años 2015 y 2014 estuvo relacionada con la capitalización de la deuda subordinada que mantenía el Oleoducto de Crudos Pesados - OCP con Andes Petroleum Company Limited - BVI (accionista final de la Sucursal). La cual se generó como resultado de una decisión de tomada por la socia del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP.

- (b) El ingreso estimado fue calculado tomando en cuenta la tarifa de transporte acordada con el Estado ecuatoriano (1.436 por barril) multiplicada por la producción estimada de los Bloques Tarapoa, 14 y 17.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la clasificación de la provisión por ship or pay corriente y a largo plazo es como sigue:

<u>2015</u>	<u>2014</u>
-------------	-------------

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Porción corriente de la provisión (nota 20)	34,083,635	34,793,500
Porción a largo plazo de la provisión (nota 21)	59,012,756	93,620,354
Total provisión por ship or pay	93,096,391	128,413,854

22. Obligaciones por beneficios post empleo

La Sucursal tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores las siguientes obligaciones por beneficios post empleo de acuerdo al Código del Trabajo: la jubilación patronal y la bonificación por desahucio.

De acuerdo a lo establecido en el Código del Trabajo los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios de manera continuada o interrumpidamente, tendrán derecho al beneficio de la jubilación patronal; de igual manera en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo de manera continuada o interrumpidamente tendrá derecho a la parte proporcional de dicho beneficio.

La Sucursal registra un pasivo contingente por terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por la Sucursal o por el trabajador, consistente en el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados en la Sucursal, con la condición de permanecer en sus labores el plazo de treinta días en el caso de la notificación de terminación del contrato pedido por la Sucursal, y de quince días en el caso del desahucio solicitado por el trabajador. Debido a que para el pago del pasivo deben cumplirse las condiciones antes mencionadas una porción de este pasivo puede probablemente no ser exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sucursal tiene registrada una provisión por las obligaciones por beneficios post empleo sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente que utilizó el método actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado, basado en las siguientes hipótesis actuariales:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tasa de descuento	6.31%	6.54%
Tasa esperada de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tasa de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación	8.88%	8.11%
Vida laboral promedio remanente	7.20	7.40

El movimiento por las obligaciones de beneficio por retiro de jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2015		
	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efecto en el estado de resultados integrales
Jubilación patronal:		
Saldo al inicio del año	6,949,403	
Costo laboral de servicios actuales	1,035,113	1,035,113
Interés neto (costo financiero)	452,658	452,658
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	(540,496)	(540,496)
Beneficios pagados	(14,995)	(14,995)
Reversión salida de empleados	(468,070)	(468,070)
	7,413,613	464,210
Desahucio:		
Saldo al inicio del año	2,208,909	
Costo laboral de servicios actuales	243,149	(243,149)
Interés neto (costo financiero)	140,938	(140,938)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	89,307	(89,307)
Beneficios pagados	(591,513)	591,513
Costos por servicios pasados	241,871	241,871
	2,332,661	359,990
Total obligación por beneficios definidos	9,746,274	824,200

2014		
	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efecto en el estado de resultados integrales
Jubilación patronal:		
Saldo al inicio del año	5,222,016	
Costo laboral de servicios actuales	787,639	(787,639)
Interés neto (costo financiero)	363,798	(363,798)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	640,720	(640,720)
Efecto en reducciones y liquidaciones anticipadas	(64,770)	64,770
	6,949,403	(1,727,387)
Desahucio:		
Saldo al inicio del año	2,010,679	
Costo laboral de servicios actuales	192,918	(192,918)
Interés neto (costo financiero)	138,252	(138,252)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en la provisión	(72,862)	72,862
Beneficios pagados	(60,078)	69,078
	2,208,909	(198,230)
Total obligación por beneficios definidos	9,158,312	(1,925,617)

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el pasivo por provisión para jubilación patronal y desahucio se clasifica como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Corriente:</u>		
Jubilación Patronal:		
Empleados con tiempo de servicio mayor a 24 años	986,983	971,916
<u>No corriente:</u>		
Jubilación Patronal:		
Empleados menores a 10 años de servicio	1,090,162	1,240,840
Empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años y menor a 24 años	5,336,468	4,736,647
Desahucio	2,332,661	2,208,909
	8,759,291	8,186,396
Total provisión por jubilación patronal y desahucio	9,746,274	9,158,312

23. Obligaciones tributarias

a) Conciliación tributaria de impuesto a la renta

De conformidad con disposiciones legales la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 25% aplicable a su base imponible por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 (22% en el 2014), considerando para el efecto la contabilidad bajo el Reglamento de Contabilidad y de Control y Fiscalización de los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

	<u>2015</u>	<u>Reexpresado</u> <u>2014</u>	<u>Previamente</u> <u>informado</u> <u>2014</u>
Resultado antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	188,446,180	181,862,038	180,475,163
15% participación a trabajadores (nota 20)	(1,658,934)	(23,685,582)	(22,329,195)
Utilidad antes de impuesto a la renta bajo NIIF	186,787,246	158,176,456	158,145,968
Ajustes para dejar la contabilidad de acuerdo al Reglamento de contabilidad y de Control y Fiscalización de los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos	-	1,396,685	1,396,686
Utilidad antes de impuesto a la renta bajo Reglamento de contabilidad y de Control y Fiscalización de los Contratos de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos	186,787,246	159,573,142	159,542,654
Más: Gastos no deducibles	32,757,991	20,438,026	46,542,724
Menos: Ingresos exentos	(210,144,611)	(45,792,868)	(79,553,274)
Base imponible	9,400,626	134,218,300	126,532,104
Impuesto a la renta causado	2,350,157	29,528,026	27,837,063
Anticipo calculado	-	-	-
-Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	2,350,157	29,528,026	27,837,063
Menos: Retenciones del ejercicio corriente	(21,878,743)	(21,999,950)	(21,999,950)
(Saldo a favor del contribuyente) Impuesto a pagar	(19,528,587)	7,528,076	5,837,113

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el siguiente es el cargo a resultados por impuestos corrientes y diferidos del año:

	<u>2015</u>	<u>Reexpresado</u> <u>2014</u>	<u>Previamente</u> <u>informado</u> <u>2014</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	2,350,157	29,528,026	27,837,063
Impuesto a la renta diferido	44,402,380	(1,396,686)	(1,396,686)
Gasto impuesto a la renta del año	46,752,537	28,131,340	26,440,377

El anticipo de impuesto a la renta para compañías petroleras es calculado por el 50% del impuesto a la renta determinado del ejercicio inmediato anterior menos las retenciones del impuesto a la renta que le hayan efectuado.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

En los años 2015 y 2014 la tasa nominal vigente del impuesto a la renta es del 25% y 22% respectivamente, sin embargo, el valor consignado como impuesto a la renta corriente en el estado de resultados integrales difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta por lo siguiente:

	<u>2015</u>		<u>Saldo reexpresado</u>		<u>Saldo previamente informado</u>	
	<u>Valor</u>	<u>%</u>	<u>Valor</u>	<u>%</u>	<u>2014</u>	
Utilidad antes de impuesto a la renta	186,787,246		159,573,142		159,542,654	
Tasa impositiva nominal	46,696,812	25%	35,106,091	22%	35,099,384	22%
Más: Gastos no deducibles	8,189,498	4%	4,496,366	3%	10,239,399	6%
Menos: Ingresos exentos	(52,536,153)	(28%)	(10,074,431)	(6%)	(17,501,720)	(11%)
Tasa impositiva efectiva	2,350,157	1%	29,528,026	19%	27,837,063	17%

b) Obligaciones tributarias por pagar

Un detalle de las obligaciones tributarias por pagar al 31 de diciembre del 2015 y 2014 es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>Saldo reexpresado</u>	<u>Saldo previamente informado</u>
		<u>2014</u>	<u>2014</u>
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	2,394,808	2,784,005	2,784,005
Impuesto a la renta (1)	1,690,963	7,528,076	5,837,113
ISD	1,327,771	-	-
Retenciones en la fuente de IVA	679,464	578,016	578,016
Impuesto al valor agregado por pagar	-	909,484	909,484
Total	6,093,006	11,799,581	10,108,618

(1) El movimiento del pasivo por impuesto a la renta del periodo es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>Saldo reexpresado</u>	<u>Saldo previamente informado</u>
		<u>2014</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio del año	7,528,076	12,270,993	12,270,993
Pago de impuesto a la renta	(5,837,113)	(12,270,993)	(12,270,993)
Gasto impuesto a la renta corriente	2,350,157	29,528,026	27,837,063
Compensación de retenciones en la fuente	(2,350,157)	(21,999,950)	(21,999,950)
Saldo al final del año	1,690,963	7,528,076	5,837,113

El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015 representa el valor a liquidar por la corrección de error relacionada con el impuesto la renta del año 2014, la misma que fue pagada en febrero de 2016 (véase nota 10).

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

c) Impuestos diferidos

El movimiento de las cuentas de impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

2015				
Concepto	Saldos al comienzo del año	Crédito tributario de impuesto a la renta	Reconocido en los Resultados (gasto) / ingreso	Saldos al fin del año
Activo por impuestos diferidos				
Obsolescencia de inventarios	1,574,814			1,574,814
Inversiones	24,627,868		(12,442,832)	12,185,036
Provisión jubilación patronal y desahucio	407,626		(135,085)	272,541
Obligación por retiro de bienes	10,173,904		(4,944,186)	5,229,718
Provisión cobrabilidad bajo levante	346,049		550,054	896,102
Plan de ahorro	935,406		110,179	1,045,585
Provisión por deterioro cuentas por cobrar			2,471,349	2,471,349
Crédito tributario por Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta		19,528,587		19,528,587
	38,065,667	19,528,587	(14,390,520)	43,203,733
Pasivo por impuesto diferido				
Sublevante de crudo	(15,465)		(30,011,860)	(30,027,325)
Total	38,050,202	19,528,587	(44,402,380)	13,176,408

2014				
Concepto	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los Resultados (gasto) / ingreso	Saldos al fin del año	
Activo por impuestos diferidos				
Obsolescencia de inventarios	1,385,836	188,978	1,574,814	
Inversiones	24,448,974	178,894	24,627,868	
Provisión jubilación patronal y desahucio	288,479	119,147	407,626	
Obligación por retiro de bienes	7,419,927	2,753,977	10,173,904	
Provisión cobrabilidad bajo levante	1,670,141	(1,324,092)	346,049	
Plan de ahorro	549,733	385,673	935,406	
Pasivo oneroso	905,891	(905,891)	-	
	36,668,981	1,396,686	38,065,667	
Pasivo por impuesto diferido				
Sublevante de crudo	(15,465)	-	(15,465)	
Total	36,653,516	1,396,686	38,050,202	

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

g) Precios de transferencia

Los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) de los Estados Unidos de América deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia; los cuales deberán ser presentados en un plazo no mayor de dos meses; contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

La Sucursal basada en el monto de las operaciones con relacionadas se encuentra realizando el informe de precios de transferencia con sus asesores tributarios, sin embargo, su administración basada en: i) los resultados del estudio de precios de transferencia del año 2014 que concluyó que no existían ajustes a los montos de Impuesto a la Renta de ese año; ii) que las operaciones del año 2015 son similares a las del año 2014; y, iii) que el diagnóstico preliminar realizado por sus asesores tributarios sobre las transacciones del año 2015 no refleja ningún ajuste, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión del impuesto a la renta del año 2015. El Informe final se presentará a las autoridades tributarias en los plazos establecidos para el efecto.

24. Inversión de la Casa Matriz

a) Capital asignado

El capital asignado de la Sucursal representa el monto de la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador como una sucursal de compañía extranjera.

b) Resultados acumulados

Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reservas por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas de Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al 31 de marzo del 2000.

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este saldo se encuentra reclasificado a Resultados Acumulados dentro de la subcuenta Reserva de Capital y su saldo acreedor podrá ser objeto de capitalización en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

ejercicio previa resolución del directorio y/o de su casa matriz. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y es reintegrable a la Casa Matriz al liquidarse la Sucursal.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez.

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo deudor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez, podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico.

25. Saldos y transacciones con partes relacionadas

La Sucursal realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas que no necesariamente se encuentran dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sucursal en cuanto a su objeto y condiciones. Un resumen de los saldos de las transacciones mantenidas con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2015 y 2014 fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar (nota 13):		
Andes Petroleum Company Limited – BVI (1)	39,660,152	54,112,867
Consorcio Petrolero Bloque 17 (2)	20,250,782	6,659,126
Consorcio Petrolero Bloque 14 (2)	39,096,249	5,180,174
Innocastle S. A. (3)	104,963	80,589
Andes Petroleum Ecuador Ltd Barbados	60	
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. (4)	736,843	
	99,849,049	66,032,755
Cuentas por pagar (nota 20):		
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A. (4)	4,753,696	4,862,301
Consorcio Petrolero Bloque 17	2,965	2,965
Consorcio Petrolero Bloque 14	4,958	4,958
Innocastle S. A.		
Andes Petroleum Ltd. (Barbados) (6)	37,604	-
	4,799,223	4,870,224

- (1) Corresponde a cuentas por cobrar a Andes Petroleum Company Limited - BVI (matriz final) por la cesión de derechos de comercialización del petróleo crudo recibido por la Sucursal como pago en especie por parte de la Secretaría de Hidrocarburos por el servicio de exploración y explotación de hidrocarburos. La cuenta por cobrar fue valorada al mismo precio con el que la Secretaría de Hidrocarburos liquidó dichos barriles a la Sucursal. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las cuentas por cobrar representan el saldo pendiente de cobro de cesión de derechos totales por cada año por US\$303,048,394 y US\$448,149.088, respectivamente.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

26. Contingencias Laborales

Personas externas que prestaron sus servicios a Andes Petroleum Ecuador, fundamentándose en resoluciones emitidas por la Corte Constitucional, presentaron sendos reclamos contra la Sucursal, ante los Tribunales del Trabajo (Quito y Lago Agrio), exigiendo el reparto del 15% participación a trabajadores por los años del 2006 al 2011. La Sucursal enfrenta cerca de 400 procesos relacionadas con este asunto, por un monto aproximado de US\$12,000,000.

La mayoría de los juicios, litigándose en la Función Judicial de Quito, están a la espera de Sentencias de primera y segunda instancia. En el caso de los reclamos realizados en Lago Agrio han sido resueltos a favor de las pretensiones de la Sucursal. De acuerdo con la Gerencia y el criterio de sus asesores legales, la Sucursal tiene todos los argumentos suficientes para desvirtuar estos juicios.

Comentado [A-VC2]: FALTA ACTUALIZAR CON CONFIRMACION DE ABOGADOS EXTERNOS

27. Garantías entregadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sucursal mantiene garantías por US\$21,002,507 (US\$19,382,403 en el año 2014) emitidas por bancos locales, que se detallan como sigue:

- A favor del Tribunal Distrital de lo Fiscal por US\$ 16,215,030 (14,610,161 en el año 2014) para cubrir garantías de juicios pendientes con el Servicio de Rentas Internas - SRI. Este valor incluye las garantías por US\$ 9,212,671 (10,983,017 en el año 2014) registradas por la Sucursal como "otros activos".
- A favor del Ministerio del Ambiente por US\$ 4,339,476 (US\$ 4,521,976 en el año 2014) para garantizar el cumplimiento, perforación de pozos y operación de líneas de flujo, en los campos del Bloque Tarapoa. Estas garantías son renovables automáticamente cada año, por el tiempo de operación en cada campo.
- A favor del Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) por US\$ 94,000 en los años 2015 (US\$ 111,500 en 2014) para garantizar el cumplimiento del plan de manejo ambiental en la instalación y utilización de las plantas de generación eléctrica del Bloque Tarapoa. Estas garantías son renovables automáticamente cada año, por el tiempo de uso de dichas plantas.
- A favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana - CAE por US\$ 154,000 (138,766 en el año 2014) como depósito en garantía para desaduanizar importaciones de la Sucursal.
- A favor de la Secretaria de Hidrocarburos por US\$ 200,000 como garantía de los bloques 79 y 83.

Las garantías precedentes se pueden ejecutar solamente en el caso de incumplimiento por parte de la Sucursal de las obligaciones contraídas.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

28. Contratos

Cesión de derechos

La Sucursal mediante contrato firmado con Andes Petroleum BVI el 1 de enero de 2011 (última controladora), acordó la cesión de los derechos de comercialización de petróleo recibido como pago en especie por la prestación de servicios de exploración y explotación de hidrocarburos prestados al estado ecuatoriano como lo establecen el contrato mantenido con el bloque Tarapoa. Debido a que el petróleo recibido por la Sucursal como pago del servicio por parte de la Secretaría de Hidrocarburos es valorado por esta entidad al precio del último mes de comercialización de Petroecuador en los mercados internacionales, la Sucursal entrega el crudo al mismo precio a su relacionada Andes Petroleum BVI para su comercialización, pactando que la diferencia en precio con la venta será la comisión por la comercialización de dicho crudo por parte de esta última compañía, considerando que el contrato de servicios que mantiene la Sucursal con la Secretaría de Hidrocarburos permite tener un tercer beneficiario para la recepción del crudo como parte del pago por servicios en especie

Contrato de transporte de petróleo crudo

A través de Decreto Ejecutivo 969 publicado en Registro Oficial No. 210 el 23 de noviembre del 2000, el Presidente de la República autorizó la construcción del oleoducto de crudos pesados (OCP) y su operación para la prestación del servicio público de transporte de hidrocarburos. El 15 de febrero del 2001, se suscribió el Contrato para la Construcción y Operación del Oleoducto de Crudos Pesados y Prestación del Servicio Público de Transporte de Hidrocarburos entre la compañía Oleoducto de Crudos Pesados Ecuador S.A.- OCP y el Ministerio de Minas y Petróleo. La Sucursal, Andes Petroleum Ecuador Ltd. (antes AEC Ecuador Ltd., y después conocida como City Investing Company Limited), y Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A. son las Partes del Convenio de Transporte de 30 de enero del 2001 que fuera reformado el 29 de mayo del 2001 y el 31 de julio del 2001. De conformidad con el Convenio de Transporte, Andes Petroleum Ecuador Ltd. ("el Transportista Inicial") mantiene la obligación "Ship-or-Pay" por 108,000 barriles de petróleo crudo por día a 21.6°API (la "Capacidad Garantizada") que implica la obligación por parte del Transportista Inicial de pagar la Tarifa Ship or Pay conforme a las regulaciones sobre tarifas sin perjuicio de que dichos volúmenes de petróleo crudo o una parte de ellos sea ofertada transportada a través del oleoducto de crudos pesados. En base a la Resolución de los Accionistas de enero 1, 2011 a través de la cual Andes Petroleum Ecuador Ltd (Barbados) resolvió asumir el costo de transporte correspondiente al petróleo crudo no transportado por el OCP bajo la capacidad reservada de Andes Petroleum Ecuador Ltd., la Sucursal ha solicitado a OCP Ecuador S.A. la implementación del procedimiento de facturación respectivo a fin de implementar la Resolución de Acciones indicada. OCP Ecuador S.A. expresó vía email que dicho procedimiento será implementado.

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

Contrato de uso de capacidad reservada de transporte por el OCP

Al 28 de diciembre de 2010, la Sucursal firmó un acuerdo con la Secretaría de Hidrocarburos, relacionado con el uso de la capacidad reservada de transporte a través del OCP. En este acuerdo, la Secretaría se compromete a usar la capacidad reservada de transporte de la Sucursal para el transporte de la producción de los Bloques Tarapoa, 14, y 17 o de un volumen equivalente a dicha producción. La tarifa que debe pagar la Secretaría por cada barril efectivamente transportado a través del OCP (estación Amazonas ubicada en Lago Agrio) será de 1.436, la cual será facturada por la Sucursal mensualmente. (nota 21).

Acuerdo de prestación de servicios

El 1 de febrero de 2003 la Sucursal celebró un acuerdo con PetroOriental S.A - Sucursal Ecuador (antes Vintage Oil Ecuador S.A.) mediante el cual la Sucursal se compromete a prestar servicios de nómina y recursos humanos, así como servicios generales de limpieza, cafetería y otros servicios administrativos, los cuales serán distribuidos a su entidad relacionada en función de tasas calculadas para cada tipo de servicio (nómina o servicios generales), tomando en cuenta el tiempo que ha incurrido cada empleado en cada una de las entidades que celebran dicho acuerdo. Dichos servicios serán facturados por la Sucursal mensualmente al costo que incurrió la Sucursal para prestar los servicios, sin ningún margen de ganancia, el cual es registrado como un crédito a las cuentas de costo y gasto. Dicho acuerdo tiene un tiempo de duración indefinido y puede ser terminado por cualquiera de las partes, notificando a la otra con 30 días de anticipación.

29. Reclasificaciones

Los estados financieros internos de la Sucursal al 31 de diciembre del 2015 y 2014 fueron sujetos a ciertas reclasificaciones aprobadas por la administración para efectos de presentar los estados financieros auditados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, esto es reflejando la naturaleza de cada cuenta, cuyo detalle es como sigue:

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

2015

	<u>Saldo Estados Financieros internos</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>	<u>Saldo informe auditados</u>
<i>Estado de Situación Financiera</i>				
Activo corriente				
Crédito tributario de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	19,528,587		19,528,587	-
Activo No corriente				
Impuesto diferido	(6,352,179)	19,528,587		13,176,408
Pasivo corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo			986,983	(986,983)
Pasivo no corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo	(9,746,274)	986,983		(8,759,291)

2014

	<u>Saldo Estados Financieros internos</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>	<u>Saldo informe auditados</u>
<i>Estado de Situación Financiera</i>				
Activo				
Efectivo en caja y bancos	(8,094,406)	8,094,406		-
Sobregiro Bancario	-		8,094,406	(8,094,406)
Pasivo corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo			971,916	(971,916)
Pasivo no corriente				
Obligaciones por beneficios post empleo	(9,158,312)	971,916		(8,186,396)
Patrimonio				
Resultados acumulados	(119.515.812)		274.557.870	(394.073.682)
Resultados Niffs por primera vez		274.557.870		274.557.870

Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador)

30. Eventos Subsecuentes

En el año 2016 el precio del barril del petróleo se mantiene con una tendencia a la baja, debido a una débil demanda y al apogeo de la oferta, situación que genera una desaceleración del gasto público por la dependencia a la venta de petróleo crudo en mercados internacionales lo que afecta directamente a la economía del país, sin embargo, existe la expectativa por parte de analistas del sector de que estos precios se estabilicen en el corto plazo.

Con fecha 25 de enero de 2016, la Sucursal firmó el contrato para la exploración y explotación de hidrocarburos de los Bloques 79 y 83 que comprenden tanto la etapa de exploración como la de explotación, la primera con una duración de la de cuatro años prorrogables hasta por dos años más, mientras que el periodo de explotación tendrá una duración de hasta 20 años prorrogables de acuerdo a las disposiciones de ley.

A partir del 23 de marzo de 2016 se encuentra vigente la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada del Trabajo, Cesantía y Seguro del Desempleo, la cual reforma la Ley de Pasantías y el Código del Trabajo, incorporando entre otras modificaciones como: la creación del seguro de desempleo, la promoción del empleo entre los jóvenes de 18 a 26 y la ampliación del periodo de licencia por maternidad y paternidad de forma voluntaria hasta por nueve meses. A la fecha de este informe la administración de la Sucursal se encuentra analizando los efectos en sus operaciones que en el futuro pudieran generar estas reformas.

31. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de Andes Petroleum Ecuador Ltd. (Sucursal Ecuador), por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido autorizados para su publicación por la administración de la Sucursal el 26 de abril de 2016; y, serán aprobados de manera definitiva en directorio de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.